

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Los Patios, veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno.

Póngase en conocimiento del demandado y su apoderado judicial, el contenido de la petición presentada por la señora LUZ MARINA SANTAMARIA MEDINA mediante mensaje de datos visto a folio 47 del expediente, a fin de que a la mayor brevedad proceda a efectuar el trámite de renovación del carné para garantizar el derecho a los servicios de salud de su hijo DSRS.

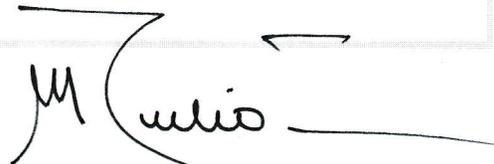
Por otra parte, teniendo en cuenta que la audiencia programada dentro del presente asunto no pudo llevarse a cabo, procede el Despacho a señalar el día veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.) para su realización.

Se desarrollarán en ella las actividades previstas en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, y se practicarán las pruebas decretadas en auto de fecha veintiuno de febrero de 2020.

Se previene a las partes sobre las sanciones a que se harán acreedoras en caso de inasistencia, advirtiéndoles que la audiencia se realizará de manera virtual, por lo que oportunamente se enviará a las direcciones electrónicas obrantes en el expediente, el enlace para su ingreso.

NOTIFÍQUESE

Consejo Superior
de la Judicatura



MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez